

“CONCESION RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA”

Regiones que abarca	Metropolitana, O’Higgins, Valparaíso.
Nombre proyecto	Concesión Ruta 66 - Camino de la Fruta.
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Interurbana.
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones.
Emplazamiento del Contrato. (Comunas)	Comunas de Malloa, San Vicente de Tagua-Tagua, Peumo, Las Cabras, San Pedro, Santo Domingo y San Antonio.
Longitud del Contrato	142 kms.
Plazo de la Concesión	Plazo máximo es 540 meses (45 años). desde inicio concesión (09-11-2019).
Presupuesto Oficial	UF 13.425.000.
Sociedad Concesionaria. Accionistas del Concesionario	Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. Sacyr Chile S.A. Sacyr Concesiones Chile SpA.
Subsidio solicitado Fase 1,2 y 3	Construcción - 10 cuotas de UF 669.330 para sector A. - 10 Cuotas de UF 229.770 para sector B.
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo Nº 87 de fecha 20 de Agosto 2019. Publicación Diario Oficial: 09 de Noviembre 2019.
Inicio de las Obras	Por definir.
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.	Plazo Máximo es 102 meses desde inicio Concesión (09-11-2019). Fecha límite para PSP es Mayo de 2028.
Puesta en Servicio Definitivo de las Obras (fecha máxima)	Noviembre de 2028 (6 meses luego de PSP).
Término de Concesión.	Noviembre de 2064 (fecha límite).
Inspector Fiscal Titular	Sr. Charles Marcelo Renere Villalta. Charles.Renere@mop.gov.cl
Inspector Fiscal Suplente	Sr. Miguel Gallardo Aravena. Miguel.gallardo@mop.gov.cl

Asesoría de Inspección Fiscal	Adjudicada a Empresa ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES Spa.
Página Web Soc. Concesionaria	http://www.sacyrconcesiones.com/
Ubicación del Proyecto	Esta ruta comienza con el cruce de la Ruta 5 Sur, en el sector de Pelequén, región de O'Higgins, atraviesa la parte sur de la región Metropolitana y finaliza en el camino de Acceso al Puerto de San Antonio en la región de Valparaíso. 

Descripción Proyecto

Con el objetivo de mejorar la conexión de uno de los principales corredores de transporte de productos agro-frutícolas del País, se contempla el mejoramiento de la Ruta 66, también conocida como Camino de La Fruta. La obra permitirá mejorar el acceso hacia los dos Puertos más importantes del País: Valparaíso y San Antonio, ambos ubicados en la Región de Valparaíso.

Se trata de una obra de 142 km. de extensión que significará un beneficio para los habitantes de las comunas de Malloa, San Vicente de Tagua-Tagua, Peumo, Las Cabras, San Pedro, Santo Domingo y San Antonio, que es por donde cruza el trazado, pero sobre todo contribuirá a generar un tránsito fluido para camiones al Puerto de San Antonio.

Sector	Subsector	Descripción	Dm. Inicio - Fin	Longitud (Km)
A	1	Variante Pelequén - Limahue	0.000 - 2.046	2.05 Km
		Ruta 66. Sector Limahue - Corcólen	2.046 - 12.300	10.25 km
		Variante San Vicente - Peumo	12.300 - 23.500	11.20 km
	2	Variante Peumo - Las Cabras - El Manzano	23.500 - 66.108	42.61 Km
B	3	Ruta 66 Puente El Durazno - Enlace Las Arañas	63.800 - 92.000	28.20 Km
	4	Ruta 66 Enlace Las Arañas - Brisas de Santo Domingo	92.200 - 121.088	28.89 Km
		Ruta 66 Las Brisas de Santo Domingo - Planta Avícola Vista Hermosa	121.088 - 123.900	2.81 Km.
	5	Variante San Juan	121.930 - 137.000	15.07 Km.

Estado de Calificación Ambiental del Proyecto ; Resoluciones	Resolución Exenta N° 0255/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, calificó ambientalmente favorable la construcción del proyecto referencial - Sector A1. Variante PELEQUEN – LIMA HUE: Se debe realizar una consulta de pertinencia, (está en preparación). - Sector A1. Variantes San Vicente – Peumo y Sector A2. Peumo – Las Cabras - El Manzano: Según las BALI, son las únicas variantes que requieren un EIA. La S.C contrato a LEN Consultores, quienes desarrollarán el Estudio. Actualmente están tomando información para la línea de base - Sector B5. Variante San Juan: Se debe realizar una consulta de pertinencia.
Beneficios del Proyecto	Entre los principales objetivos del proyecto, está mejorar la Infraestructura Vial, lo que permitirá un mayor desarrollo socioeconómico y competitividad Agro - Frutícola de la zona. De esta manera, se podrá incentivar la actividad industrial y comercial entre las Regiones V, VI y Metropolitana. Además, mejorará la conexión de uno de los principales corredores de transporte de productos hacia el Puerto de San Antonio, disminuyendo los índices de accidentabilidad que actualmente se registran en la ruta.
Servicios	Los servicios que contempla el contrato de Concesión. Servicios Básicos: - Conservación, Reparación y Operación de todas las obras que se encuentren en el Área de Concesión. - Gestión de Tráfico. Servicios Especiales Obligatorios: - Funcionamiento y Operación de áreas de Servicios Generales y Atención de Emergencias. - Servicio de Asistencia en Ruta. - Servicio de Atención a los Usuarios.

Hechos Relevantes	- Mediante Decreto Supremo N°87 de fecha 20 de agosto de 2019, "Consortio Sacyr se adjudica el contrato de concesión "Concesión de la Ruta N°66, Camino de la Fruta". - El 17.06.20 se realizaron reuniones con Alcaldes de los Municipios de San Vicente de Tagua Tagua, Peumo, Las Cabras y Pichidegua, para exponerles acerca del inicio de la toma de información para establecer la línea de base del EIA del Sector A-1 y A-2. - Con fecha 07-07-2020, se autoriza ampliación de plazos que indica Contrato "Concesión Ruta 66 Camino de la Fruta", según Resolución Exenta DGC N° 1351. Que indica, AUTORÍZASE la ampliación, en 21 días corridos, de los plazos máximos establecidos en el artículo 1.9.1.2 de las Bases de Licitación para hacer entrega de los proyectos de ingeniería de detalle de las obras del contrato "Concesión Ruta 66, Camino de la Fruta". - Con fecha 30-07-2020 la Sociedad Concesionaria realiza entrega de Proyecto Vial de Sector B3 Y B4 para revisión, se dispone de 30 día para su revisión.
---------------------------------	--

Avances Proyectos de Ingeniería.	Los proyectos de Ingeniería se encuentran en desarrollo por parte de la Sociedad Concesionaria, quien debe cumplir con el calendario establecido según lo estipulado en las BALI, mas el aumento de plazo de 21 días, según Resolución Exenta DGC N° 1351 del 07-07-2020.						
			Dm Inicio - Fin	Plazo Máximo Proyecto Vial (mes)	Fecha de Proyecto Vial	Plazo Máximo otros proyectos (mes)	Fecha de Otros proyectos
	Sector A	1	0.000 - 2.046	12m+21 ds	30-11-20	15m+21 ds	02-03-21
			2.046 - 12.300				
			12.300 - 23.500				
		2	23.500 - 66.108	13m+21 ds	30-12-20	16m+21 ds	30-03-21
	Sector B	3	63.800 - 92.000	8m+21 ds	30-07-20	12m+21 ds	30-11-20
		4	92.000 - 121.088		30-07-20		30-03-21
			121.088 - 123.900				
		5	122.930 - 137.000	10m+21 ds	30-09-20	14m+21 ds	30-01-21
Avances de Obra y Conservación	- Con fecha 09-07, se inicia la entrega preliminar de proyecto vial sector B3 y B4, además ejecutan en terreno, trabajos de Topografía y Mecanica de suelos para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de detalle.						
	- Se está comenzando la toma de datos para la línea de base del EIA						
	- Mantenimiento de Infraestructura Preexistente.						

Pago de Subsidios	Subsidios (S=0,999)	Valor Cuota (UF)		Fecha de Pago Según Núm. 1.9.2.6 de las BALI
		Sector A	Sector B	
	1	S * 670.000	S * 230.000	120 días después de 30% Avance del Sector correspondiente.
	2	S * 670.000	S * 230.000	120 días después de 50% Avance del Sector correspondiente.
	3	S * 670.000	S * 230.000	120 días después de 80% Avance del Sector correspondiente.
	4	S * 670.000	S * 230.000	120 días después de última Puesta en Servicio del Sector correspondiente
	5	S * 670.000	S * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N° 4
	6	S * 670.000	S * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N° 5
	7	S * 670.000	S * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N° 6
	8	S * 670.000	S * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N° 7
	9	S * 670.000	S * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N° 8
	10	S * 670.000	S * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N° 9

